

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la EUIPO de 22 de agosto de 2018 (asunto R 178/2018-2), relativa a un procedimiento de nulidad entre Basic Lebensmittelhandel y Repsol.

Fallo

- 1) Anular la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) de 22 de agosto de 2018 (asunto R 178/2018-2).
- 2) Sobreseer la adhesión al recurso.
- 3) La EUIPO y Basic AG Lebensmittelhandel cargarán cada una con sus propias costas y con la mitad de las costas de Repsol, S. A.

(¹) DO C 54 de 11.2.2019.

Sentencia del Tribunal General de 2 de diciembre de 2020 — Thunus y otros/BEI

(Asunto T-247/19) (¹)

(«Función pública — Personal del BEI — Remuneración — Ajuste anual de los salarios — Seguridad jurídica — Confianza legítima — Consulta al personal — Obligación de motivación — Proporcionalidad»)

(2021/C 35/55)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandantes: Vincent Thunus (Contern, Luxemburgo) y las otras partes demandantes cuyos nombres figuran en el anexo (representante: L. Levi, abogada)

Demandada: Banco Europeo de Inversiones (representantes: T. Gilliams, J. Klein y J. Krueck, agentes, asistidos por P.-E. Partsch, abogado)

Objeto

Recurso basado en el artículo 270 TFUE y en el artículo 50 bis del Estatuto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea por el que se solicita, por una parte, la anulación de las decisiones contenidas en las nóminas de los demandantes de los meses de febrero de 2018 y posteriores, mediante las que se aplica la decisión del Consejo de Administración del BEI de 18 de julio de 2017 por la que se define un nuevo enfoque en lo que respecta al aumento global de los salarios del personal aplicable a todos los agentes del BEI y la decisión del Comité de Dirección del BEI de 30 de enero de 2018 por la que se fija el porcentaje de ajuste de los salarios correspondientes a 2018 en el 0,7 %, y, por otra parte, la reparación del perjuicio supuestamente sufrido por los demandantes como consecuencia de esas decisiones.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) El Sr. Vincent Thunus y las otras partes demandantes cuyos nombres figuran en el anexo cargarán con sus propias costas y con las del Banco Europeo de Inversiones (BEI).

(¹) DO C 206 de 17.6.2019.